

**Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la concesión de becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICU”, en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios» 2021 en el Instituto de Física Fundamental (IFF-CSIC).**

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021 se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICU) del CSIC.

El IFF-CSIC presentó con día 6 de junio de 2022 una ficha descriptiva en la que se ofertan hasta 4 becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICU”.

El artículo 8 de la Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021 establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose realizado la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo, se hará pública tanto en la página web de la convocatoria, como en la del propio ICU, la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección con indicación, en cada caso, de los motivos de exclusión. Se requerirá a aquellos excluidos para que, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional, a través del envío de la documentación a la dirección de correo electrónico indicada en la ficha descriptiva, formulen alegaciones, subsanen la falta o aporten la documentación preceptiva, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les excluirá del procedimiento o se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 8 mencionado anteriormente, y en virtud de delegación la firma de sus resoluciones y actos administrativos en los titulares de las Comisiones de Selección de la Presidenta de la Agencia Estatal CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección definida en la ficha descriptiva establecida por el IFF-CSIC acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de becas de introducción a la investigación (“JAE Intro ICU” en el IFF-CSIC) admitidas y excluidas (Anexo I) al proceso de selección. En el listado del Anexo I de esta resolución se detalla para cada solicitud excluida la falta o error a subsanar.

2º El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través del envío de la correspondiente documentación al correo electrónico indicado en la ficha descriptiva indicando en el asunto “Subsanación JAE Intro ICU IFF-CSIC”.

De conformidad con el apartado I del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, a 11 de julio de 2022

Marta Isabel Hernández Hernández

Vicedirectora del Instituto de Física Fundamental

## ANEXO I

### LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS:

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICU 2021 en el  
INSTITUTO DE FÍSICA FUNDAMENTAL (IFF-CSIC)

([info.iff@iff.csic.es](mailto:info.iff@iff.csic.es))

#### ADMITIDOS

REFERENCIA	DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud
JAEICU-21-IFF-CSIC-06	****5618V	Clavero Rubio	Miguel	Admitida
JAEICU-21-IFF-CSIC-11	****1284F	Jiménez Oliva	Jesús David	Admitida
JAEICU-21-IFF-CSIC-14	****2692L	Roldán Otero	Alfonso	Admitida
JAEICU-21-IFF-CSIC-15	****5660Y	Sobrino Fernández	Cristina	Admitida
JAEICU-21-IFF-CSIC-16	****9495Y	Valenciano Ruano	Fernando	Admitida

#### EXCLUIDOS

REFERENCIA	DNI	Apellidos	Nombre	Motivo de Exclusión
JAEICU-121- IFF-CSIC-01	****8160R	Alfageme Bermejo	Paula	(2.1,3)
JAEICU-121- IFF-CSIC-02	****8695T	Cabello Rodríguez	María	(2.1)
JAEICU-121- IFF-CSIC-03	****5766L	Cardona Ochoa	David	(2.1,4.1)
JAEICU-121- IFF-CSIC-04	****1723B	Chen Qiu	Jia Lei	(2.1)
JAEICU-121- IFF-CSIC-05	****4592I	Chughtai	Muhammad Abeer	(2.5,4.1)
JAEICU-121- IFF-CSIC-07	****448AT	Di Benedetto	Enrico	(4.1)
JAEICU-121- IFF-CSIC-08	****4110D	Dimas Rodríguez	Alejandro	(1.1)
JAEICU-121- IFF-CSIC-09	****8403Q	García Ruiz	Borja	(2.1)
JAEICU-121- IFF-CSIC-10	****8479K	Gavira Balmacz	Leonardo	(2.1,2.2)
JAEICU-121- IFF-CSIC-12	****1696T	Rifá Estol	Jacob	(1.2)
JAEICU-121- IFF-CSIC-13	****5962C	Rodríguez Barrera	Ania Beatriz	(2.2)

### **Motivos de la exclusión**

(1). – Relativo a los estudios de Grado:

(1.1).- Los estudios de grado no se corresponden con las titulaciones requeridas, según la ficha descriptiva establecida por el IFF-CSIC.

(1.2).- No tener completados el 50% de los Créditos ECTS correspondientes al Grado, según consta en la Resolución de la Presidencia de 8 de abril de 2021.

(2). - Relativo a falta de documentación o que sea incorrecta, Según apartado 5.d del texto de la resolución convocante: en el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, el documento generado por Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) con el cálculo de la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española de calificaciones, a disposición de los usuarios en el portal "Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros, junto con el expediente o el certificado académico personal").

(2.1).- Falta aportar copia del documento acreditativo de identidad vigente (DNI, NIE, Pasaporte)

(2.2).- Falta aportar certificación del expediente académico de los estudios de Grado.

(2.3).- Falta aportar Carta de Motivación.

(2.4).- Falta aportar Declaración Responsable firmada.

(2.5).- Formulario de Solicitud incorrecto (faltan datos o no está dirigido al ICU correspondiente)

(3). – Relativo a la nota media: Nota media inferior a la requerida, según ficha descriptiva establecida por el IFF-CSIC.

(4). – Relativo a los estudios de Máster:

(4.1).- En caso de haber finalizado el Grado, no estar cursando un máster universitario oficial en el curso 2021-22 o 2022-23 o, en caso de estar cursándolo, falta presentar la formalización de la matrícula en el mismo.